



Unión Portuaria



Bogotá, D.C., Enero 27 de 2012.

Señores

MINISTERIO DEL TRABAJO

Atn.: Doctor David Luna Sanchez

Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección

E. S. D.

Ref.: Persecución Laboral a Trabajadores Portuarios de Turbo

Las Empresas Comercializadoras de Bananos y las Cooperativas de Trabajo Asociado de la región de Urabá han despedido en los dos últimos meses a mas de 40 trabajadores portuarios por ejercer su derecho constitucional de asociación sindical; además, vienen negándoles sus derechos prestacionales, retienen sus salarios y proceden a desnudarlos para efectuarles requisas.

Las anteriores conductas violan de manera flagrante el Decreto 2025 de 2011, la Circular 55 de 2011 proferida por el Ministerio de la Protección Social, la Ley 1453 de 2011 y el Plan de Acción acordado entre Santos y Obama. Por ello consideramos necesario el traslado inmediato de una Comisión conformada por la Procuraduría General de la Nación, la Vicepresidencia de la Republica y el Ministerio del Trabajo, pues no hemos encontrado en las autoridades de la zona del Urabá el respaldo requerido ante esta grave situación.

Atentamente,


FRANCISCO JAVIER MARRUGO
Presidente Nacional


TOMAS MARCELINO DURÁN
Secretario General Nacional

Disciplina - Responsabilidad - Transparencia

Barranquilla – Bogotá – Buenaventura- Cali – Cartagena- Santa Marta - Turbo

Correo Electrónico: unionportuaria02@gmail.com